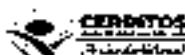




SEDESORE
SISTEMA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: BANHED, FISM FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.

PROYECTO: PAIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES POTOSINOS, 1A ETAPA, DESDE FCO. VILLA A FAJAS DEL CERRO, COL. PADRE JESÚS, CERRITOS S.L.P. INCLUYE DRENAJE Y AGUA POTABLE.

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 1 de febrero de 2024

Este informe mencionará de forma como puede influir en la alteración del medio ambiente la realización de la obra y se indicarán las medidas preventivas que se deberán de adoptar para evitar el deterioro del equilibrio del lugar en donde se llevarán a cabo el PROYECTO.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTICULO 15.
- LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN SU ARTICULO 33, INCISO B, FRACCIÓN II, INCISO E).
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (LGEEPA), EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 28 Y 29.
- REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, EN SU ARTICULO 1, 2, 4 Y 6.
- LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5 ASÍ COMO EL ARTICULO 117 Y 118.

MEDIDAS A ADOPTAR POR LA ENTIDAD EJECUTORA

EL PROYECTO EN QUESTIONAL NO ENCUADRAR EN LAS HIPOTESIS NORMATIVAS PREVISTAS EN LOS ARTICULOS 117 Y 118 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ VIGENTE, NO REQUIERE PARA SU INICIO, APROBACION O LA PRESENTACION DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NI DE SU AUTORIZACION.

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA



DIC. LETICIA VARGAS FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

VALIDACIÓN DE LA ENTIDAD NORMATIVA AMBIENTAL

C. PORfirio TURRUBARTEs MUÑoz
DIRECTOR DE ECOLOGIA